

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las carencias de los Centros de Internamientos de Extranjeros (CIE) de Algeciras y Tarifa advertidos por un Auto del Juzgado de Instrucción número 1 de Algeciras y sus medidas correctoras.

Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2017

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A raíz de una visita realizada por la titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Algeciras ha dictado un Auto por el que requiere a los directores de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras y Tarifa un conjunto de mejoras en estas instalaciones y su atención a los usuarios. Concretamente, se formalizan en la resolución judicial extremos para ambos Centros, como la construcción de espacios lúdicos adecuados en espacio y contenidos, la supresión de rejas en las habitaciones de los internos y su adecuación para que puedan disfrutar de luz natural, así el suministro de mudas para los internos.

Particularizando para el CIE de Algeciras, respecto del que se advierte que en el patio de recreo apenas caben cuatro Ford Fiesta aparcados, requiere la construcción de pistas deportivas en el módulo de hombres y en el de mujeres, la instalación de servicio de lavandería para los internos, la supresión de mamparas de cristal e hierro en la sala destinada a las comunicaciones y visitas del exterior, la instalación de máquinas de refresco o de tabaco, así como de duchas individuales en las habitaciones de los internos del módulo dos.

De otro lado, a la dirección del CIE de Tarifa le requiere la supresión de habitaciones con más de tres internos, así como la instalación de duchas en cada una de ellas, inodoro con retrete y cisterna, lavabo y una pared o puerta que cubra todo el cuerpo del interno, la supresión de las duchas colectivas, la reparación de la máquina de refrescos existentes y la instalación de un espacio concreto y reservado donde los internos puedan recibir visitas del exterior.

Por su parte la Fiscalía ya había criticado la situación de los CIE de Algeciras y Tarifa, con especial hincapié en las condiciones no solo para los internos sino también para los agentes de la Policía Nacional que prestan allí sus servicios.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Nación del citado Auto dictado por el Juzgado de Instrucción número 1 de Algeciras por el que requiere a los directores de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras y Tarifa un conjunto de mejoras en sus instalaciones y su atención a los usuarios?





- 2.- ¿Ha realizado el Gobierno alguna actuación dirigida a corregir las citadas deficiencias?
- 3.- ¿Tiene constancia el Gobierno de que las deficientes condiciones de los CIE citados afectan al normal desarrollo de sus funciones habituales por los agentes de la Policía Nacional allí destacados?
- 4.- ¿Ha barajado alguna vez el Gobierno la posibilidad de unificar ambos CIE en uno solo de nueva construcción y de coste de mantenimiento menor?

Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

